



**"IPS UNIVERSITARIA"**  
**Servicios de Salud**  
**Universidad de Antioquia**

## **CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**Período: Noviembre 2014 – Noviembre 2017**

**26 de septiembre de 2014**

El presidente de la Junta Directiva de la "IPS UNIVERSITARIA" convoca a todos los cotizantes del Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Antioquia para que participen y ejerzan su derecho reglamentario en el proceso de elección del representante principal y suplente de los usuarios ante la Junta Directiva bajo el reglamento aprobado en la Junta de mayo 25 de 2005 y posteriormente actualizado en la Junta de febrero 22 de 2011.

Las siguientes son las fechas establecidas para participar en la presente convocatoria:

**INSCRIPCIONES:** hasta el martes 07 de Octubre de 2014 hasta las 17:00 hrs.

**De acuerdo con el Artículo 2 del Capítulo I del Reglamento del proceso de elección del representante principal y suplente de los usuarios universitarios ante la Junta Directiva de la Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia – "IPS UNIVERSITARIA"**  
Son requisitos obligatorios para optar a este nombramiento<sup>1</sup>:

**Artículo 2. Requisitos:** Los candidatos que pretendan ser elegidos como representante principal y suplente de los usuarios universitarios ante la Junta Directiva de la "IPS UNIVERSITARIA", deberán reunir las siguientes cualidades: i) Contar con capacidad legal para elegir y ser elegidos; ii) Ser cotizante, con una afiliación mínima de tres (3) años al Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Antioquia, en razón de su vínculo laboral con la Universidad y su calidad de pensionados y/o jubilados por vejez; iii) Tener, o haber tenido, un vínculo laboral con la universidad mayor de diez (10) años o haber realizado al menos tres de los siguientes aportes a la Universidad en las áreas académica e investigativa: publicación de libros, publicación de artículos científicos, publicación de investigaciones y/o haber pertenecido a juntas directivas o grupos de investigación en las áreas de la salud, experiencias que deberán constar en la hoja de vida; iv) Ser profesional y acreditar experiencia o capacitación en las áreas administrativas, en salud o en el sector de la seguridad social.

<sup>1</sup> Capítulo I Artículo 2. Reglamento del proceso de elección del representante principal y suplente de los usuarios universitarios ante la Junta Directiva de la "IPS UNIVERSITARIA" 22 de febrero de 2011.

**De Acuerdo con el Artículo 6 del Capítulo III del Reglamento del proceso de elección del representante principal y suplente de los usuarios universitarios ante la Junta Directiva de la Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia – "IPS UNIVERSITARIA"**

La inscripción deberá hacerse mediante un comunicado formal donde manifiesta la intención de participar de esta convocatoria y relacionar en ella: <sup>2</sup>

- a) Nombre, firma y número de cédula del principal y el suplente.
- b) Nombre, firma y número de cédula de cada una de las personas que respaldan la candidatura, para cuyos efectos tendrán que contar conjuntamente el principal y el suplente de cada candidatura, con un mínimo de veinte (20) de los electores que representa.
- c) Nombre de quien actúa como delegado quien podrá designar observadores para cada puesto de votación mediante comunicación dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la "IPS UNIVERSITARIA".
- d) Así mismo el candidato y su suplente deberán anexar su hoja de vida.

La constancia de cumplimiento de los requisitos y la documentación requerida deberán ser entregados por el delegado en un sobre sellado y marcado a nombre del candidato principal en la secretaría de la Dirección de la "IPS UNIVERSITARIA", ubicada en la Calle 69 Nro. 51C 24, Clínica León XIII, Bloque 2, Piso 4. Se recibirán postulaciones hasta el **martes 07 de Octubre de 2014 hasta las 17:00 hrs.**

**VERIFICACIÓN:** viernes 10 de octubre de 2014 a las 17:00 hrs.

El director de la "IPS UNIVERSITARIA", doctor León Jairo Montaña Gómez, verificará el cumplimiento de los requisitos en la documentación entregada por el delegado y será él mismo quien el día **viernes 10 de octubre de 2014 a las 17:00 hrs.**, otorgará o negará constancia de cumplimiento de los mismos a través de comunicación publicada en el sitio web de la "IPS UNIVERSITARIA" ([www.ipsuniversitaria.com.co](http://www.ipsuniversitaria.com.co)); comunicación en la cual quedarán especificadas las razones por las cuales es rechazada alguna postulación, en caso de que así ocurriese. Dada esta situación, el candidato tendrá hasta el día **miércoles 15 de octubre de 2014 hasta las 17:00 hrs** para allegar la documentación faltante so pena de su rechazo definitivo.

---

<sup>2</sup> Capítulo III Artículo 6. Reglamento del proceso de elección del representante principal y suplente de los usuarios universitarios ante la Junta Directiva de la "IPS UNIVERSITARIA" 22 de febrero de 2011.

**PUBLICACIÓN DE ELEGIBLES:** viernes 24 de octubre de 2014

Los candidatos que han cumplido a cabalidad con los requisitos, serán publicados en los sitios web de la Universidad de Antioquia ([www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)) y de la "IPS UNIVERSITARIA" ([www.ipsuniversitaria.com.co](http://www.ipsuniversitaria.com.co)), el día **viernes 24 de octubre de 2014**.

**ELECCIONES:** jueves 06 de noviembre de 2014 de 08:00 a 16:00 hrs.

La "IPS UNIVERSITARIA" dispondrá 4 puntos de votación en diferentes locaciones de la Institución y de la Universidad de Antioquia, distribuidos de la siguiente manera:

- ① Un primer puesto en la Sede Prado de la "IPS UNIVERSITARIA", ubicada en la carrera 51 A No 62 – 42, donde podrán votar los afiliados cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, los vinculados laboralmente con la Universidad cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, las personas que prestan sus servicios en las áreas de la salud y los pensionados o jubilados por vejez que de igual manera reúnen la calidad de afiliados al Sistema Universitario de Salud.
- ② Un segundo puesto en la Sede Clínica León XIII, en el que podrán votar igualmente los afiliados cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, los vinculados laboralmente con la Universidad cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, las personas que prestan sus servicios en las áreas de la salud y los pensionados o jubilados por vejez que de igual manera reúnen la calidad de afiliados al Sistema Universitario de Salud.
- ③ Un tercer puesto en la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, donde podrán votar los afiliados cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, personas vinculadas a la Universidad que prestan sus servicios en la Facultad de Ciencias Agrarias, el Instituto de Educación Física y Deporte, así como en la Escuela de Nutrición y Dietética cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia.
- ④ Un cuarto puesto en la Universidad de Antioquia hall del bloque administrativo (Ciudad Universitaria), en el que podrán votar los afiliados cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, los vinculados laboralmente con la Universidad cotizantes al Sistema Universitario de Salud de la Universidad de Antioquia, a excepción de quienes prestan sus servicios en las instalaciones de la Ciudadela Robledo, las áreas de la salud y los pensionados o jubilados por vejez.

Cada votante deberá identificarse con el carné de afiliado al Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Antioquia.

La fecha para esta jornada será el **jueves 06 de noviembre de 08:00 a 16:00 hrs.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** viernes 07 de noviembre de 2014

Los resultados totales de las votaciones, donde se especifican los votos obtenidos por cada uno de los candidatos serán publicados en los sitios web de la "IPS UNIVERSITARIA" y la Universidad de Antioquia, el día **viernes 07 de noviembre de 2014**.

De igual manera, se publicará por estos medios el nombre del candidato a representante principal y su suplente elegidos mediante estas votaciones, al igual que se anunciará la fecha de posesión de ambos en la Junta Directiva de la "IPS UNIVERSITARIA".

**Nota aclaratoria:**

En caso de existir empate se realizará una nueva jornada de elecciones con los candidatos que obtuvieron igual votación el día **miércoles 12 de noviembre de 2014 de 08:00 a 16:00** en los mismos puestos de las votaciones anteriores.

Dada a los 26 días del mes de septiembre de 2014



**Alberto Uribe Correa**  
Presidente de la Junta Directiva  
"IPS UNIVERSITARIA"